

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 7 de enero de 1988.-

Vistas las presentes actuaciones por las que se solicita autorización para convocar "in situ" una licitación, a los efectos de lograr la reparación, con inclusión de los repuestos que fueren necesarios, de un equipo acondicionador de aire central, marca Surrey, modelo PAG 30, instalado en el edificio sede del Juzgado Federal de Primera Instancia de Paraná -Secretaría Electoral- (Pcia. de Entre Ríos); y teniendo en cuenta lo previsto por el art. 56, inc. 1° de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios y lo dispuesto por la Corte Suprema en la Acordada N° 44/83,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar al Departamento de Compras a convocar "in situ" la licitación pertinente, a los fines señalados precedentemente y conforme al pliego y cláusulas particulares obrante a fs. 15.-

2°) Afectar el presente gasto, que asciende a la suma aproximada de AUSTRALES SIETE MIL (A 7.000.-), a la Cuenta "Honorarios y retribuciones a terceros" (1-05-002-1-12-1220-230) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1988 (Artículo 13 de la Ley de Contabilidad).-

3°) Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.-

R.N.O'



ENRIQUE SANTIAGO PETRACCHI